
Oficina Adquisiciones
AARB/FMGR/MARR/MAPP/jam.

SANTA CRUZ, 12 de Octubre del 2021.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Decreto Exento N° 105, de fecha 01/02/2021, que el Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Memorandum N° 255, de fecha 07/10/2021, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos.-
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 01661, de fecha 07/10/2021, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 3.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar insumos de aseo y limpieza para sus dependencias y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público, (Cod. Id. N° 1638753 – 1638660 – 1638800 – 1638882 – 1657130 -1638647 – 1638601 – 1638873 – 1638821 – 1638315 – 1638847 – 1638856 – 1638795 – 1638829 – 1638309 – 1638796 – 1639111)

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **COMERCIAL OFICIMA SPA., Rut N° 76.740.014-4, por la suma de \$ 2.206.496**, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal